



MANUAL DE IMAGEN

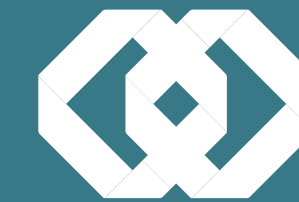


Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



INDICE

1. Responsabilidades de información, comunicación, visibilidad y publicidad de los beneficiarios del programa Moves Flotas 3ª Convocatoria

2. Manual de Identidad Corporativa

- Logotipo y disposiciones
- Área de seguridad
- Color y tipografía
- Versiones y fondos
- Usos no permitidos
- Convivencia con otros logos

3. Ejemplos

Pulsa aquí para
descargar logos
y tipografías



RESPONSABILIDADES DE
INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN,
VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD
DE LOS BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA MOVES FLOTAS 3^a
CONVOCATORIA

RESPONSABILIDADES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MOVES FLOTAS 3ª CONVOCATORIA

En la Resolución del 14 de julio de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. se establece la tercera convocatoria del programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (PROGRAMA MOVES FLOTAS 3ª CONVOCATORIA) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

La concesión de ayudas de esta 3ª convocatoria se regula por lo establecido en la Orden TED/1427/2021, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (PROGRAMA MOVES FLOTAS).

El objetivo de este programa es el de contribuir a la “descarbonización” del sector transporte mediante el fomento de la electrifica-

ción de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, como por el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la realización de proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros en todo el territorio nacional.

Las siguientes actuaciones serán consideradas elegibles, siendo requisito imprescindible que se solicite ayuda al menos para la Actuación 1:

- **Actuación 1:** Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible
- **Actuación 2:** Instalación de puntos de recarga en el aparcamiento de la flota, como parte del proyecto de electrificación de la empresa
- **Actuación 3:** Costes de transformación de la flota hacia la electrificación



La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden TED/1427/2021, así como del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España, relativos a las actividades de comunicación, información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Europeos:

1. Toda referencia a la actuación objeto de las ayudas, reguladas por esta Orden, en publicaciones, actividades de difusión, páginas web, y en general en cualquier medio de difusión, deben cumplir con los requisitos que figuran en el manual o manuales de imagen disponibles en la web del IDAE, www.idae.es

2. Los perceptores de financiación de la Unión Europea deben de mencionar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público:

2.1. Haciendo una descripción de los proyectos en su página web, en el caso de que disponga de una, **y en sus cuentas en los medios sociales** con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



2.2. En todas las actividades específicas de promoción y difusión de los proyectos, se deberá reconocer el origen de los fondos, mostrando:

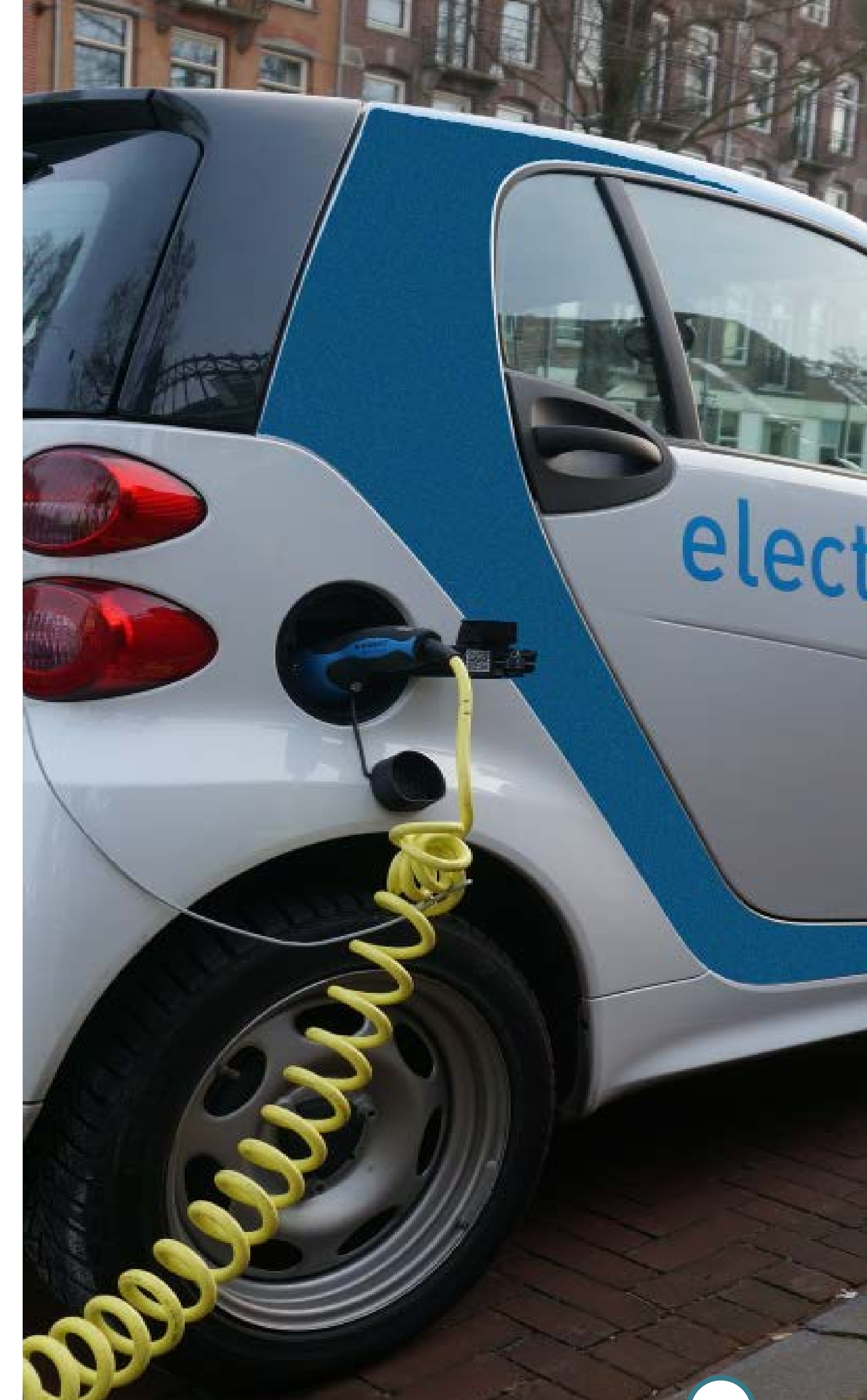
- El emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización
- Una declaración de financiación adecuada que indique **“Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- **El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**
- **El Logo del IDAE**
- **El logo de la línea de ayuda**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



2.3. Colocando, en un lugar bien visible para el público, **un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación** (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

2.4. En un plazo de tres meses, **a partir de la conclusión de la operación**, los destinatarios últimos de las ayudas colocarán, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo⁽¹⁾, por un periodo de, al menos, 4 años.

El cartel o placa permanente, indicará el nombre y el objetivo principal de la operación, el emblema de la UE, la declaración de financiación adecuada “*Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*”, junto con el logo del PRTR, y el logotipo de la línea de ayuda, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

⁽¹⁾ Se sugiere un tamaño mínimo A3 para el cartel o placa permanente.



2.5. Cuando proceda, se indicará la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a las lenguas locales, si procede): «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

2.6. La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**. Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- a) Convocatorias de ayudas
- b) Formularios de solicitudes de ayudas
- c) Resoluciones de ayudas
- d) Anuncios de licitación
- e) Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- f) Contratos administrativos
- g) Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)

[Más información en el Manual de Comunicación para gestores y beneficiarios de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.](#)

* Este documento puede estar sujeto a cambios en función de lo que se establezca en la estrategia para dar a conocer y garantizar el reconocimiento de la contribución del MRR a la recuperación de Europa, conforme a lo establecido en el Art.9 (Comunicación) punto 3.a de la Orden HFP/1030/2021.



LOGOTIPO Y DISPOSICIONES

El logo del programa MOVES Flotas se compone de un símbolo y el nombre del programa.

Este logo compuesto no se podrá utilizar en ningún caso por separado, siendo entendida dicha composición como un logo único.

El isotipo es un loop que respresenta un entorno sostenible, una atmósfera orgánica de la mano de energías alternativas.

El loop significa una constante evolución en la movilidad urbana, una forma infinita, como el medio ambiente.

Se trata de un diseño sencillo, fácil de aplicar y visualmente atractivo.

Nuestra marca contempla dos disposiciones (una vertical y otra horizontal) que deberán emplearse según criterio de equilibrio con otras marcas o elementos de la composición de la que forme parte.



Pantone 186 C



C: 0 R: 200
M: 92 G: 16
Y: 77 B: 46
K: 22

#c8102e

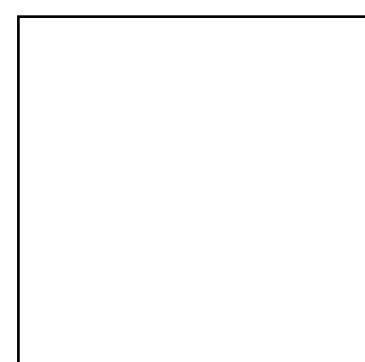
Amarillo



C: 0 R: 252
M: 25 G: 196
Y: 84 B: 56
K: 0

#fcc438

Blanco



C: 0 R: 255
M: 0 G: 255
Y: 0 B: 255
K: 0

#ffffff

HELVETICA BOLD

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

! ” · \$ % & / () = ?

COLOR

El logo está compuesto por dos colores y sus versiones positiva y negativa.

TIPOGRAFÍA

La tipografía empleada para elaborar el logo es Helvetica Bold. Esta tipografía de cuerpo grueso otorga presencia al logo y facilita su lectura.

VERSIONES Y FONDOS

A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos atenernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos el logo en negativo, positivo o en su color original siempre que sea posible y resulte claramente visible.



✘ cambios de tonalidad



✘ alteración de espacios



✘ deformación horizontal



✘ alteración de orientación



✘ deformación vertical



✘ alteración de fuentes



USOS NO PERMITIDOS

Cuando apliquemos el logo debemos asegurarnos de un correcto uso.

No está permitido ni cambios de las tonalidades que no especifique este manual, ni deformaciones del logo ni alteraciones tanto en disposición de los elementos que componen el logo como en los espacios en su formación.

CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

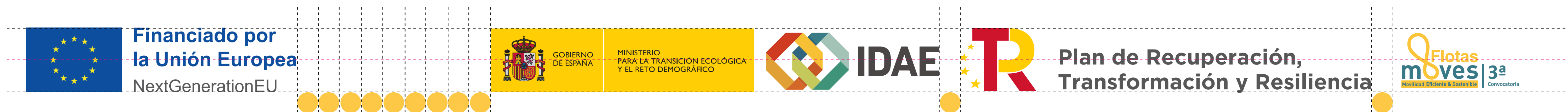
VERTICAL

Cuando la marca MOVES Flotas aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación vertical**, la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



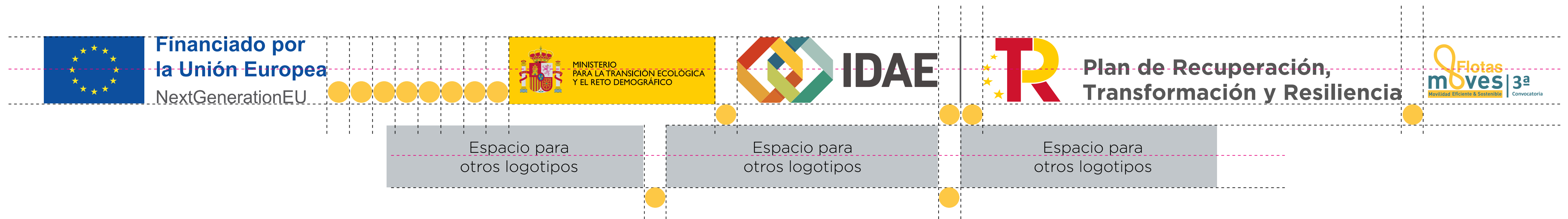
HORIZONTAL

Cuando la marca MOVES Flotas aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación horizontal**, la distancia entre el logo y el resto de marcas siempre será como la siguiente:



CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS II

En la necesidad de tener que incorporar más logotipos, se habilitará una segunda línea bajo la línea de logos oficiales, teniendo en cuenta que estos no podrán superar en tamaño/altura la gráfica de la línea de logotipos principal.






- Los beneficiarios de financiación de la UE deben poder demostrar y explicar cómo garantizar la relevancia del emblema europeo y la declaración de financiación que lo acompaña en todas las etapas de un programa, proyecto o asociación.
- El logotipo de la línea de Ayuda se colocará en un lugar prioritario con el objetivo de destacarlo y siempre tendrá que identificarse como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



RECURSOS

Las actuaciones cofinanciables por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, incorporarán el emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea y la referencia “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

-  Identidad visual | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. (planderecuperacion.gob.es)
-  Descargar Manual de imagen de Marca del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.
-  Descargar logos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

2. Emblema de la Unión Europea

-  Descargar emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
-  Descargar manual de cómo usar el emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027.

3. Logotipo del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y logotipo de IDAE

-  Descargar logotipo de MITECO e IDAE



MOVILIDAD SOSTENIBLE



Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

WEB

Maqueta de un posible beneficiario mencionando la ayuda financiera recibida con imagen y según pautas indicadas en el manual y con una breve descripción de la operación en su página web, indicando proyectos, objetivos y beneficios esperados y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Páginas web, redes sociales, artículos en medios especializados, jornadas, talleres, conferencias, tanto presenciales como online, entrevistas, boletines informativos, actuaciones de formación, videos, participación en ferias, etc.

REDES SOCIALES

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

EVENTOS Y PRESENTACIONES

En el caso de realizar jornadas o eventos se deberá incluir la siguiente Cláusula de Exención de Responsabilidad «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».





CARTEL/PLACA EXTERIOR DEL EDIFICIO E INFRAESTRUCTURAS

El receptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel publicitario o señalización de la actuación, de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.



Pulsa aquí para descargar el cartel editable



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Flota
moves
3ª

Título del proyecto

Proyecto acogido al programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (Programa MOVES FLOTAS 3ª Convocatoria), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#PlanDeRecuperación

Beneficiario:

Inversión total:

Importe de la ayuda:

Componente 1, Inversión 2 (C1. I2)

Orden TED/1427/2021



CARTEL/PLACA EXTERIOR DEL EDIFICIO E INFRAESTRUCTURAS (II)

Traducción a efectuar por el beneficiario en su lengua cooficial.



Pulsa aquí para
descargar el cartel
editable



Título del proyecto

Proyecto acogido al programa de incentivos
a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros
(Programa MOVES FLOTAS 3ª Convocatoria),
en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#PlanDeRecuperación

Beneficiario:

Inversión total:

Importe de la ayuda:

Componente 1, Inversión 2 (C1. I2)

Orden TED/1427/2021



CARTEL DE OBRA

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Para el caso de actuaciones en edificios e infraestructuras públicas, se sugiere un tamaño superior a A3, como por ejemplo A1 ó A2, siempre y cuando se cumpla con la normativa local.



The logo for 'Flotas moves 3ª Convocatoria' is displayed. The text 'Flotas moves' is in a stylized font, with 'Flotas' in orange and 'moves' in blue. Below it, 'Movilidad Eficiente & Sostenible' is written in a smaller font. To the right, '3ª Convocatoria' is written in a large, bold font. Below the main logo, there are several smaller logos: the European Union flag with 'Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU', the Spanish flag with 'Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana', the IDAE logo, and the 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia' logo. At the bottom, there are two small boxes labeled 'Espacio para otros logotipos'.

PARQUE DE VEHÍCULOS

En el caso de actuaciones de renovación del parque de vehículos, se debe incluir, en un lugar visible, la referencia, “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, así como el logotipo de la línea de ayuda.

PARQUE DE VEHÍCULOS



Flotas moves 3ª
Movilidad Eficiente & Sostenible | Convocatoria

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Espacio para otros logotipo

Espacio para otros logotipo



PARQUE DE VEHÍCULOS

Flotas moves | **3ª Convocatoria**
Movilidad Eficiente & Sostenible

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Espacio para otros logotipos

Espacio para otros logotipos



ELECTROLINERA

Flotas moves | **3ª Convocatoria**
Movilidad Eficiente & Sostenible

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

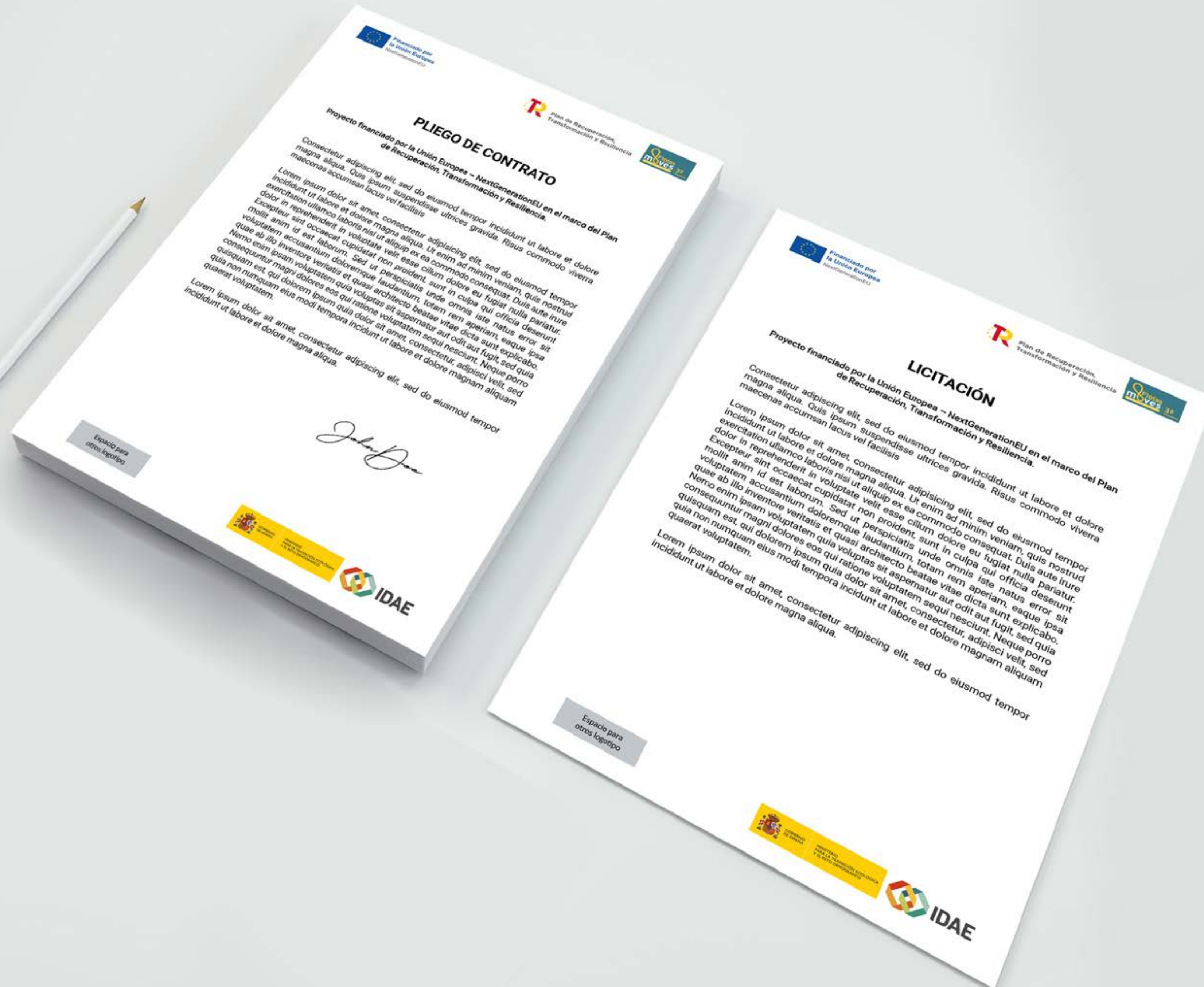
Espacio para otros logotipos

Espacio para otros logotipos

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados por Moves Flota, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Anuncios de licitación
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Contratos administrativos
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)
- Convenios de colaboración





3^a
Convocatoria